

DICTAMEN

Managua, 23 de Enero del 2012

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROFORESTALES NUEVO AMANECER DE LOS LIMONES Y TECOMASTEPE**, la cual podrá conocerse en forma abreviada como "**APANALT**", con domicilio en la Comunidad de los Limones y Tecomastepe, Municipio de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega. Presentada por el Diputado: ERNESTO MARCELINO GARCÍA, en la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXVII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día siete de Julio del año dos mil once.

Esta Asociación civil, fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivos: a) Impulsar la Gestión Agropecuaria y forestal de las comunidades campesinas en armonía con la conservación de la Reserva de Recursos Naturales de Tecomastepe y los Limones; b) Promover, fomentar el espíritu de organización y unidad en las comunidades campesinas; c) Gestionar la obtención de fondos y apoyo técnico, tanto ante organismo nacionales como internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para desarrollar los proyectos, actividades y publicaciones que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades, en áreas como salud, educación, capacitación, producción e infraestructura, entre otros;

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: Presidente: PEDRO ARÍSTIDES OLIVAS MARTÍNEZ; Vicepresidente: JOSÉ DOMINGO GARCÍA MORALES; Secretario: VICTORIANO OSCAR OSEJO TERCERO; Primer Vocal: HENRRY CRISTÓBAL CHÀVEZ MARTÍNEZ; Segundo Vocal: VICTORIANO URIARTE VALLEJOS; Tercer Vocal: AZUCENA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZO; Tesorero: JORGE ALI SÀNCHEZ SOLÒRZANO.

Los Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la, **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROFORESTALES NUEVO AMANECER DE LOS LIMONES Y TECOMASTEPE**, la cual podrá conocerse en forma abreviada como **“APANALT”**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROFORESTALES NUEVO AMANECER DE LOS LIMONES Y TECOMASTEPE**, la cual podrá conocerse en forma abreviada como **“APANALT”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Comunidad de los Limones y Tecomastepe, Municipio de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROFORESTALES NUEVO AMANECER DE LOS LIMONES Y TECOMASTEPE**, la cual podrá conocerse en forma abreviada como **“APANALT”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA